

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

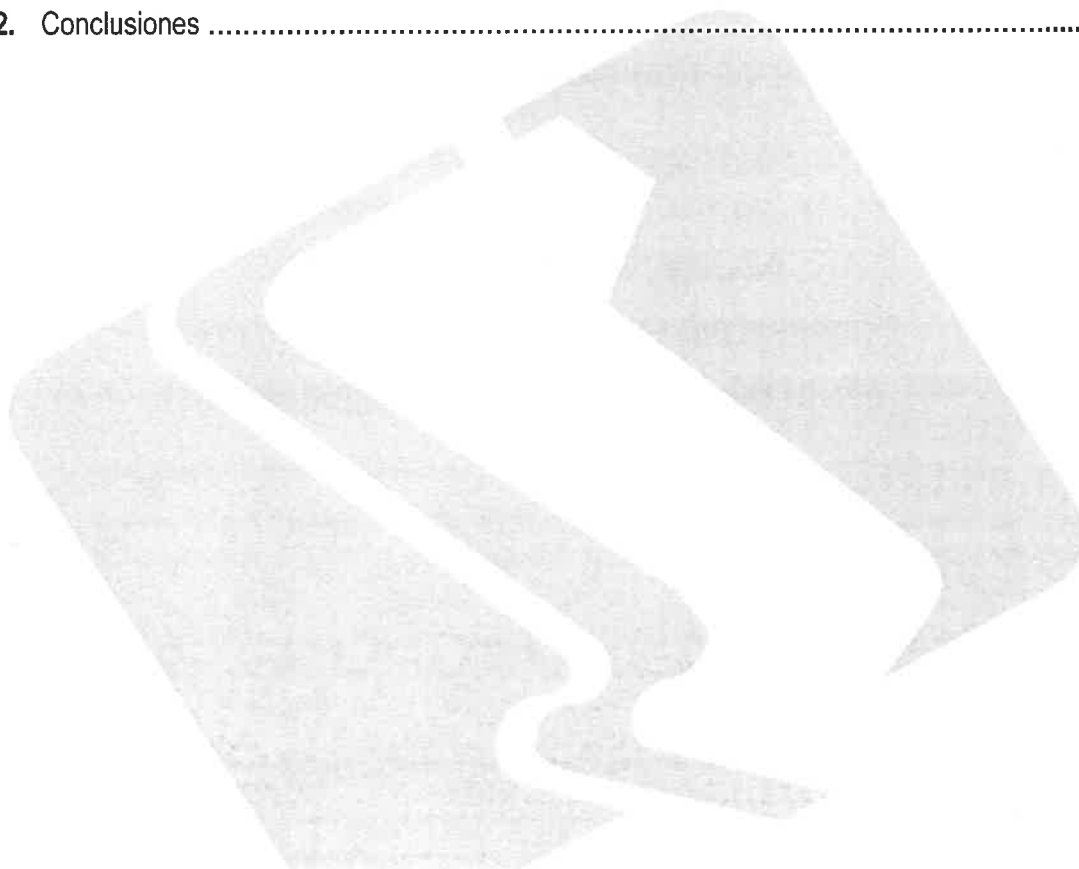
COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Febrero 2022

CONTENIDO

Presentación	3
1. Actividades Desarrolladas	5
2. Conclusiones	8



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California (**Reglamento Interior**), el cual prevé un deber jurídico para las Comisiones Permanentes y Especiales de presentar al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California (**Consejo General**) un informe anual de actividades del ejercicio anterior durante el primer trimestre del año de que se trate, se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información (**Comisión**) durante el año 2021.

Dentro del periodo que se informa, la Comisión ha sido presidida por diferentes consejeras y consejeros electorales. Así, durante el periodo comprendido del 9 de noviembre de 2020 al 8 de noviembre de 2021, de conformidad con el oficio CTyAI/5/2020, la Comisión estuvo integrada de la siguiente manera:

Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información	
Presidente	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocal	Daniel García García
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Transparencia

El 26 de octubre de 2021, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG1616/2021, por medio del cual se nombró a las personas que integrarán el órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el periodo 2021 – 2028 en los términos siguientes:

NOMBRE	CARGO	DURACION
Javier Bielma Sánchez	Consejero Electoral	7 años
Guadalupe Flores Mesa	Consejera Electoral	7 años
Vera Juárez Figueroa	Consejera Electoral	7 años

Asimismo, como resultado de la designación de las nuevas consejerías y conforme a lo establecido en el artículo 45 segundo párrafo, que establece que las comisiones permanentes deberán integrarse o renovarse cada vez que se renueve parcialmente el Consejo General, el 4 de noviembre de 2021,

durante la Sexagésima sexta sesión extraordinaria del Consejo General Electoral, se aprobó el punto de acuerdo IEEBC-CG-PA123-2021 relativo a la RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, quedando integrada la Comisión como se muestra a continuación:

Comisión de Reglamento y Asuntos Jurídicos	
Presidente	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal	Javier Bielma Sánchez
Vocal	Vera Juárez Figueroa
Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Transparencia

En esa tesitura, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California (**Ley Electoral**); 23, párrafo 4, y 24, párrafo 5, inciso a), del Reglamento Interior, la Comisión debe presentar un informe anual ante el Consejo General, el cual contendrá las especificaciones previstas en el propio Reglamento Interior.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a los principios que rigen el funcionamiento del Instituto Electoral, se presenta este informe, el cual contiene cada una de las actividades desarrolladas por la Comisión, por encomienda de algún órgano del Instituto Electoral, o en cumplimiento a las atribuciones que expresamente le son conferidas por la Ley Electoral y el Reglamento Interior.

En ese sentido, el presente informe contiene un desglose de las actividades realizadas, así como los documentos generados.

Actividades desarrolladas

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información desempeña sus actividades conforme a lo establecido en el Reglamento Interior y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El artículo 38, numeral 1, del Reglamento Interior le confiere a la Comisión las siguientes atribuciones:

- a) (Se deroga)
Inciso derogado CG 03/09/2018
- b) (Se deroga)
Inciso derogado CG 03/09/2018
- c) (Se deroga)
Inciso derogado CG 03/09/2018
- d) (Se deroga)
Inciso derogado CG 03/09/2018
- e) Conocer y dictaminar sobre los programas de capacitación del personal del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
Inciso adicionado CG 03/09/2018
- f) Conocer y dictaminar sobre la información susceptible de ser considerada de interés público o, en su caso, transparencia proactiva, en términos de la normatividad aplicable;
Inciso adicionado CG 03/09/2018
- g) Vigilar y supervisar que los órganos del Instituto en materia de transparencia cumplan con las funciones encomendadas en la normatividad aplicable;
Inciso adicionado CG 03/09/2018
- h) Conocer y presentar al Consejo General el informe anual que elabore la Unidad de Transparencia sobre las acciones realizadas en la materia por el sujeto obligado, en términos de la normatividad aplicable, y
Inciso adicionado CG 03/09/2018

- i) Las demás que le sean conferidas por el Consejo General, la Ley Electoral y demás disposiciones aplicables.

Además de lo establecido en el Reglamento Interior, las y los integrantes de la Comisión también forman parte del Grupo de Trabajo de Transparencia conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto que a la letra dice:

“ARTÍCULO 9. El Grupo de Trabajo de Transparencia se integrará por la Comisión Especial Transparencia y Acceso a la Información Pública.”

El citado reglamento en su artículo 10, establece las siguientes atribuciones para el Grupo de Trabajo de Transparencia:

- I. Supervisar las funciones del Comité de Transparencia a que se refiere el artículo 12 del presente reglamento.
- II. Realizar observaciones y recomendaciones respecto de las atribuciones de la Unidad de Transparencia las que se refiere el artículo 21 fracciones I, III y IX del presente reglamento.
- III. Remitir las observaciones formuladas a los informes presentados por la Unidad de Transparencia para que una vez realizadas se remitan al Comité de Transparencia quien validará los mismos.

Como se puede apreciar en lo anteriormente expuesto, la Comisión revisa y supervisa las actividades del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, así como la elaboración de programas de capacitación, información de interés público y transparencia proactiva.

Durante el periodo objeto del presente informe que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se realizaron por la Comisión en forma sustancial, las siguientes actividades:

#	Actividad
4	Revisión de informes de actividades trimestrales de la Unidad de Transparencia
1	Reuniones de Trabajo entre Consejeros y Secretario Técnico

De entre las actividades que le fueron encomendadas, la Comisión revisó un total de 4 asuntos. En ese sentido, y de conformidad con el artículo 10, fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Comisión conoció y analizó 4 informes trimestrales por parte de la Unidad de Transparencia relacionados con el trámite de solicitudes de información y la publicación de información pública de oficio correspondientes al tercer trimestre 2020, cuarto trimestre 2020, primer trimestre 2021 y segundo trimestre 2021 como se muestra en la siguiente tabla:

Informes de actividades de la Unidad de Transparencia recibidos			
Nombre del informe	Fecha y número de oficio	A quien fue dirigido	Observaciones
Tercer informe trimestral de actividades 2020	20 de noviembre de 2020 UTIEEBC/135/2020	Abel Alfredo Muñoz Pedraza	Sin observaciones
Cuarto informe trimestral de actividades 2020	12 de enero de 2021 IEEBC/UT/6/2021	Abel Alfredo Muñoz Pedraza	Sin observaciones
Primer informe trimestral de actividades 2021	21 de septiembre de 2021 IEEBC/UT/179/2021	Abel Alfredo Muñoz Pedraza	Sin observaciones
Segundo informe trimestral de actividades 2021	21 de septiembre de 2021 IEEBC/UT/179/2021	Abel Alfredo Muñoz Pedraza	Sin observaciones

El 9 de noviembre de 2021, la presidenta de la Comisión requirió que se elaborará el plan de trabajo de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2022.

El 23 de noviembre de 2021, el Titular de la Unidad de Transparencia se reunió con la presidenta de la Comisión para revisar el proyecto de plan de trabajo de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2022.

Como resultado de esta reunión, la presidenta de la Comisión emitió diversas recomendaciones al proyecto de plan de actividades de la Unidad de Transparencia como lo fueron:

#	Recomendación
1	Elaboración de capsulas informativas en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en formatos digitales como infografías, folletos y videos.
2	Generar una campaña de #hashtag o frases, con el tema de transparencia en conmemoración de la Semana Estatal de Transparencia.
3	Realizar la revisión de los criterios reglamentos y procedimientos internos en materia de transparencia.
4	Elaboración del presupuesto ciudadano 2022.
5	Elaboración de un micrositio que contenga información relacionada con la rendición de cuentas del instituto en un lenguaje ciudadano.
6	Promover o realizar cursos en línea para las personas servidoras públicas del instituto en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.
7	Crear pacto con partidos políticos, sobre 10 compromisos por la transparencia.
8	Realizar un informe anual de actividades con los resultados obtenidos.

Conclusiones

La Comisión en conjunto con el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, han llevado a cabo trabajos de coordinación, capacitación y vigilancia constante para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, realizando trabajos de constante vigilancia, la actualización de procedimientos y criterios para cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.

Es nuestro propósito para el ejercicio 2022, establecer metas más elevadas como lo son el ir más allá del cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y pasar a la construcción de acciones proactivas a través de diferentes vías de comunicación con la ciudadanía buscando mecanismos para generar información que sea de interés público con el apoyo de tecnologías de la información y redes sociales.